

17  
pte.

debe el Sr. Excmo. poseer y cumplir  
lo que en ella se prescribe, remitiendo  
á este Ayuntamiento dentro del termino de  
3: dia los estados q' se sealaran para  
darse el curso correspondiente y advertien-  
do de enmendado caso responsable  
á la multa con q' se comunique á esta  
municipalidad y que en conteste al Sr.  
Excmo. p. esta determinacion

Lab. de hoy 21 de Abril

Per  
Pallares  
Sanchez  
Garcia  
Ferrer  
Damas  
Agil  
Munoz  
Masilla  
Garcia  
Cabrera  
Laine (D. M.)

En prop. del Sr. Excmo. la Ciudad acordó:  
Nombran p.º Dip. de la diputacion á Dipu-  
to Lopez  
Rio = Jose de Chirar = ten.º <sup>te</sup> Diego Martin  
Oya = Ant.º Nav.º ten.º Martin de Miran.  
Garcia = Bernabe Aragon. ten.º <sup>te</sup> Domingo Mur-  
tero.  
Poro de la Yguera Luis Garcia.  
Zaro.º y Remon <sup>Julian</sup> Marin

Vecinos de Mayra Felipe Romero

De Mayra Antonio Lopez y Juan Martin

De Pandero Jose Gomez

La Ciudad acordó: nombran por librador de contribucion al Sr. D. Martin Jose de Mayra.

El Sr. Excmo. manifestó su aprobacion al nombramiento de librador de contribucion y la Ciudad determino ~~que~~ la votacion fuese

